Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

Aprueba Informe Técnico N° 122 de fecha 30 de julio de 2026 y Autoriza extension de contrato Licitación Pública N° 13/2025 Asesoría Técnica Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta, Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25

ANTOFAGASTA, 13 agosto 2026

RESOLUCIÓN ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1922

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.H. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que reglamenta las materias y montos de actos sujetos a toma de razón, y sus respectivas modificaciones; la Ley N° 18.196 que establece normas sobre administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; la Ley N° 18.267 sobre normas complementarias de administración financiera del Estado; las facultades que confiere el D.L. Nº 1.305, (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta RA N° 272/1388/2026 de 31 de julio de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N° 272/67/2026 de fecha 02 de junio de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) La Licitación Pública N° 13/2025 “Asesoría Técnica Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta”, Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25.

b) La Resolución Exenta N° 732 de fecha 09 de abril de 2025 de Serviu R. de Antofagasta, que aprueba bases Licitación Pública N° 13/2025 “Asesoría Técnica Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta”, Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25.

c) La Resolución Exenta N° 1403 de fecha 04 de junio de 2025 de Serviu R. de Antofagasta, que adjudica la Licitación Pública N° 13/2025 “Asesoría Técnica Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta”, Código BIP N° 40029713-0, según ID 650-16-LQ25 al proveedor UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES conformada por H+M CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.822.669-5 -y- HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA, RUT. 8.862.688-5.

d) La Resolución Exenta N°1628 de fecha 24 de junio de 2025 de Serviu R. de Antofagasta, que aprueba contrato de prestación de servicios entre el Servicio de Vivienda y Urbanización, región de Antofagasta y UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES conformada por H+M CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.822.669-5 -y- HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA, RUT. 8.862.688-5.

e) La carta LCH2 – 032 de parte del proveedor adjudicado, de fecha 24 de julio de 2026 donde solicita aumento de plazo, según lo dispuesto en el punto "10.9.5.- Modificaciones al contrato." de las Bases Administrativas del contrato Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrourbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, ID 650-16-LQ25.

f) El informe técnico N° 122 de fecha 30 de julio de 2026, de parte del encargado de contrato que solicita la autorización de aumento de contrato para extensión del plazo del contrato Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrourbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, ID 650-16-LQ25, que cuenta con la providencia de la Directora (S) del servicio.

g) La carta LCH2 – 034 de parte del proveedor adjudicado, de fecha 10 de agosto de 2026 donde ingresa el Certificado de Fianza N° de folio F0096671 de la empresa ProGarantia S.A.G.R por un monto de 408.50 UF con fecha vencimiento al 11 de abril de 2027.

RESOLUCIÓN:

1º **APRUÉBASE**, el Informe Técnico N° 122 de fecha 30 de julio de 2026, documento que cuenta con la providencia favorable de la Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta, cuyo texto se inserta íntegramente a continuación:

Ref.: Solicitud de Autorización extensión de contrato Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrourbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25

Antofagasta, ***30/07/2026***

Informe Técnico N° *122*

A : ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

DE : EMILIO ZARRIA ADAROS
ENCARGADO DE CONTRATO L.P. N°13/2025

Junto con saludar, y en relación con la asesoría denominada **Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrourbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25**, contratada con la UTP H+M Consultores Ltda. Rut 76.822.669-5 y Hugo David Miranda Maureira Rut 8.862.688-5 mediante Resolución N°1628 de fecha 24 de junio de 2025, con un monto total de $255.008.800 exenta de IVA y por un plazo de 15 meses, fecha de termino de contrato el 10 de octubre de 2026; y conforme a carta **LCH2-032 de fecha 24 de julio 2026** ingresada por la asesoría, informo y solicito a Ud. autorizar, si no es otro su parecer, la extensión del contrato por concepto de aumento plazo por un monto efectivo de $68.002.344 correspondiente al 26,67% del monto, de modo de poder cubrir un aumento de plazo de 4 meses adicionales, quedando como nueva fecha de termino de contrato el 10 de febrero de 2027, lo que se detalla a continuación:

1. General

El propósito de la contratación de la presente asesoría es el apoyo en la revisión y gestión técnica y administrativa de la obra **Licitación Pública N° 01/2024, denominada "Macro Urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Primera Etapa, Antofagasta", Región de Antofagasta, Código BIP N°40029713-0 e ID 650-34-O124**, la cual ha sufrido una serie de modificaciones de contrato, afectando directamente en su plazo de ejecución, la cuales se detallan en los siguientes puntos.

2. Modificaciones de contrato obra Licitación Publica N°01/2024

2.1. Aumento de plazo N°1

Lo indicado a través de la Resolución Exenta N°1386 de fecha 05 de junio del 2026 que autoriza el aumento de plazo al Licitación Pública N° 01/2024, denominada "Macro Urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Primera Etapa, Antofagasta", Región de Antofagasta, Código BIP N°40029713-0 e ID 650-34-O124, por 180 días, a partir del día 17 de junio del 2026, estableciendo como nueva fecha de término contractual el día 14 de diciembre del 2026.

2.2. Modificación de contrato N°1

Lo indicado a través de Resolución Exenta N°1667 de fecha 15 de julio de 2026 que Aprueba Modificación de Contrato N°1, por Disminución de Obras, Aumento de Obras y Obras Extraordinarias al Licitación Pública N° 01/2024, denominada "Macro Urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Primera Etapa, Antofagasta", Región de Antofagasta, Código BIP N°40029713-0 e ID 650-34-O124, por un monto total de $1.495.124.889 IVA incluido, lo que implica un nuevo monto de contrato, el cual asciende a $8.403.875.742 IVA incluido y un aumento de plazo N°2 por 116 días corridos a contar del 14 de diciembre de 2026, quedando como nueva fecha de termino el 09 de abril de 2027.

3. Resumen

Licitación Publica N°01-2024



Licitación Publica N°13-2025



Se entiende que la presente modificación de contrato no es suficiente para cubrir la totalidad del plazo actual del contrato Licitación Publica N°01/2024, pero si, amortiza gran parte del proceso de ejecución cubriendo los inicios de las obras adicionales del contrato

Cuadro resumen:

(a) Valor contrato original	**$255.008.800 exento IVA**
(b) Valor mensual del contrato	$17.000.586
(c) Meses a solicitar por aumento de plazo	4 meses
(d) Monto a solicitar (d) = (b) x (c)	$68.002.344; 26,67% del contrato original

(e) Nuevo monto del contrato	**$323.011.144 exenta de IVA**
(f) Nueva fecha de termino	**10 de febrero de 2027**

4. Conclusión

En base a los argumentos dados en el presente informe y en cumplimiento al **artículo 13, letra a), inciso segundo, de la Ley N°19.886,** junto con el punto **10.9.5.- Modificación de contrato** de las bases administrativas del contrato, se solicita autorizar un extensión del contrato por un monto de **$68.002.344 (Fondos sectoriales)** correspondiente al **26,67%** del contrato original, no superando el 30% permitido, para un aumento de plazo del contrato en 4 meses adicionales, quedando como nueva fecha de termino el **10 de febrero de 2027**, y así poder cubrir la mayor parte de la modificación de contrato de la Licitación Publica N°01-2024 para su apoyo en la revisión de los trabajos adicionales.

Firmado digitalmente por Emilio Zarria Adaros
Fecha: 2026.07.29 17:27:32 -04'00'

EMILIO ZARRIA ADAROS
INGENIERO EN CONSTRUCCION
ENCARGADO DE CONTRATO LP13/2025

Cristian Luza Alvarez — Firmado digitalmente por Cristian Luza Alvarez Fecha: 2026.07.29 17:40:06 -04'00'

CRISTIAN LUZA ALVAREZ
INGENIERO CIVIL
JEFE(S) AREA PROYECTOS URBANOS

David Moraga Jofre — Firmado digitalmente por David Moraga Jofre Fecha: 2026.07.30 07:26:56 -04'00'

DAVID MORAGA JOFRE
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO

PROVIDENCIA DIRECTORA(S)
De acuerdo a los antecedentes planteados se autoriza extensión del contrato Lp N°13/2025 por un monto de $68.002.344 con aumento de plazo de 4 meses y cuenta con fondos disponibles de acuerdo a CDP N°156 de fecha 21 de julio de 2026.

Andrea Merino Herrera — Firmado digitalmente por Andrea Merino Herrera Fecha: 2026.07.30 08:59:11 -04'00'

CC: **1.-Departamento Técnico**
2.-Carpeta de Obras LP13/2025 - FTO Emilio Zarria A.

2º **AUTORÍZASE**, aumento del contrato por un monto de **$68.002.344** (Sesenta y ocho millones dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) correspondientes al **26,67%** del monto original del contrato **Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrourbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, ID 650-16-LQ25.**

3º **APRUÉBASE y CONTRÁTESE**, un aumento de plazo por **4 meses** quedando como nueva fecha de término el **10 de febrero de 2027**.

4º DÉJASE CONSTANCIA, que el contratista ingreso la respectiva garantía que cubre la presente extensión de contrato, a través, del certificado de fianza N° de folio F0096671 de la empresa ProGarantia S.A.G.R por un monto de 408.50 UF con fecha vencimiento al 11 de abril de 2027.

5º EL ENCARGADO DE CONTRATO, del proyecto deberá generar un nuevo Itemizado en que queden reflejados mayores obras y obras extraordinarias.

6º LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA, deberá ser suscrita por el contratista y protocolizada ante notario en señal de aceptación de su contenido, dentro del plazo de 10 días corridos a contar de la fecha de la total tramitación y los gastos que se originen serán de su exclusivo cargo.

7º LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA formará parte integrante del contrato principal una vez que el documento se encuentre debidamente tramitado, suscrito y protocolizado ante Notario Público, por el contratista, según el resuelvo 6° de la presente Resolución Exenta.

8º DÉJASE CONSTANCIA, que la presente modificación afecta el presupuesto del contrato.

9º DÉJASE CONSTANCIA, que, para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Antofagasta, sometiéndose en todo a la competencia y jurisdicción de sus tribunales de justicia.

10º INSTRÚYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de Serviu Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello los encargados del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberán ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA

DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

MBS/EZA/DMJ/CLA/REC

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA ÁREA PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD
- LUZ ZAPATA CALDERON LZAPATA@MINVU.CL

- SERGIO SANCHEZ MORENO SSANCHEZM@MINVU.CL
- CARPETA DE OBRAS LP13-2025 ITO EMILIO ZARRIA A.

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 13-08-2026 7:52:00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1922 Timbre: EAZVYBLUUKYALH En: https://validoc.minvu.cl